

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de septiembre próximo- la renuncia condicionada presentada por el Auxiliar Principal de 2da. (Personal Obrero y de Maestranza) de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Aurelio A. Di Risio (CI.N° 2.689.850, LE.N° // // // // 5.589.943 -clase 1933-) en los términos de los decretos / 9202/62 y 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio.-Hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N° 214/77 de esta Corte, y a la Subsecretaría de Administración.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Adolfo Gabrielli
ADOLFO GABRIELLI

Roberto F. Rossi
ROBERTO F. ROSSI

Eliseo Bustavino
ELISEO BUSTAVINO

M.R.

Cesar Black
CESAR BLACK

Carlos A. Penon
CARLOS A. PENON